**Ciudad de México, a 24 de enero del 2019.**

**Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de 2019 del IV Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada en las instalaciones de dicha institución, el día de hoy.**

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Buenas tardes a todos, bienvenidos a nuestra primera sesión del 2019.

¿Tenemos quórum para poder comenzar?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, Presidente.

Buenas tardes a todos, con la presencia de los siguientes consejeros informo que tenemos quórum para sesionar.

Se encuentra presente aquí en la sala Cristina Cárdenas, Sara Castellanos, Gerardo González Abarca, Ulises Mendoza, Jorge Fernando Negrete, Lucia Ojeda, Armida Sánchez, y por Webex nos acompaña el consejero Luis Miguel Martínez.

Siendo así tenemos quórum para llevar a cabo esta sesión.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, muchas gracias.

Entonces, pasemos por el Orden del Día, el siguiente punto sería aprobar el Orden del Día, que trae básicamente dos asuntos que estamos sometiendo a consideración del Consejo.

El primero es la aprobación del acta de la vez pasada, de la Segunda Sesión Ordinaria del Cuarto Consejo que fue en noviembre.

Y luego el plan de trabajo, para lo que les hemos repartido lo que recibimos, que fueron cinco documentos, ¿no?

Y luego pues si hay algún asunto general, pues adelante, lo incluiremos en la última parte.

Entonces, ¿algún comentario al Orden del Día o podemos proceder?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muy bien.

¿En el acta que les hemos enviado hay algún comentario?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** La damos también entonces aprobada por unanimidad de los consejeros que están aquí presentes.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sólo una vez ha habido algún comentario, ¿no?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Exacto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muy bien, entonces pasemos al plan de trabajo.

En la última reunión llegamos a que estaríamos tocando 11 temas y en cada uno de ellos se ha puesto un consejero responsable, entonces la idea sería ver cada uno de ellos, básicamente cómo vamos a abordar el tema, que el responsable nos explique de qué se trata y, si estamos de acuerdo, pues ya tenemos el plan de trabajo, ¿no?

De los 11 temas el primero era medios públicos, que lo tenía el señor Jorge Fernando aquí a mi izquierda; luego el reordenamiento del espectro, que lo trae Luis Miguel; promoción para la migración de IPV6, que lo tomó Gerardo; privacidad de datos, que lo tiene Luis Fernando García; indicadores, Erik Huesca; servicio universal, Cristina Cárdenas; competencia en el ecosistema digital, Lucia Ojeda; institucionalidad, Ulises Mendoza; promoción del ecosistema digital, Cristina Capelo; ciberseguridad, Ulises también; y radiodifusión y telecomunicación comunitaria e indígena, Primavera.

Recibimos documentos para IPV6, servicio universal, competencia y promoción del ecosistema digital, y radiodifusión y telecomunicación comunitaria e indígena, esos son los cinco que hemos recibido, fueron circulados desde el lunes, excepto uno que se envió ayer.

Entonces, comenzamos por el primero, y si quieren cambiar los temas, agregar temas o quitar temas, adelante, ¿no?

Entonces, pues por orden, te paso a ti el número uno.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Gracias, señor Presidente.

Sí, en efecto, yo propuse el tema de medios públicos, pero creo que hay un tema transversal e incluso superior al tema de medios públicos, que me gustaría cambiar; y es el análisis y la propuesta de recomendaciones o cuando menos comentarios al documento estratégico y de visión que hizo el IFT a finales del año pasado.

Porque finalmente es un tema que va a arrasar transversalmente con todos los demás, es como lo hemos platicado, un documento muy robusto, muy serio, es el único documento de un regulador en América Latina que yo conozco de este calibre y la verdad es que sería una pena no entrarle.

Entonces, yo prefiero declinar el tema de medios públicos, para abordar el documento estratégico del IFT y generar los comentarios, las preguntas y las observaciones al mismo.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, ¿estamos todos de acuerdo?

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Sí, yo nada más quisiera hacer una observación, este documento se toca con muchas de las propuestas que todo mundo está haciendo.

Entonces, una de las observaciones que tengo, muy interesante lo que prepararon ustedes con Cristina Capelo, y también está el tema de privacidad; todos esos temas también se tocan en este documento, el tema de competencia también en medios digitales y en realidad todos los temas se tocan ahí.

Entonces la pregunta… tengo una pregunta más a fondo: ¿quizás esta recomendación sería enfocarse directamente en el documento y luego los otros temas tocarlos en las recomendaciones específicas o cómo lo visualizas?

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** En efecto, la verdad es que ya lo habíamos tratado pero se me había ido.

Entonces, cuando estuve viendo el trabajo de todos y de todas ustedes la verdad es que dije: “es que todo está en el documento estratégico”, y se me había olvidado proponer que lo retomáramos en la última sesión que tuvimos.

Entonces, por eso me atreví ahorita a quemarropa a decirle al Presidente que mejor preferí retomar este documento.

Este es un documento francamente transversal, y dado que es un documento que estamos revisando a un año del lanzamiento del 5G, un año y medio de 5G, a mí me parece que es como el momento estratégico porque esa tecnología es una tecnología disruptiva, va a transformar cadenas de valor.

Pero sobre todo la forma de operar de los operadores, la forma de operar de las empresas TIC, la forma en que las empresas TIC se van a incorporar al sector Telecom y todo va a ser literalmente digital, en un ecosistema digital sin fronteras, ¿no?, ya tenemos virtualización de redes, ya no sabes dónde comienza y dónde termina la red, ¿no?, porque ahora incluso los servicios son *end to end*, los sistemas de competencia entran circularmente dentro de este ecosistema.

Entonces, sin duda, yo más bien me uno a tu preocupación y diría que este es un documento que tendríamos que abordar entre varias disciplinas, ¿no?

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Y algo que yo veo… perdón, tomé la palabra, señor Presidente.

Algo que veo que está muy hecho del documento es que efectivamente están todos los temas, se abordan y se abordan las preguntas.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Es una agenda.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** La agenda.

Quizás lo que le falta es priorizar, y no sé si es algo que podamos nosotros recomendar o no, o lo podamos hacer, pero definitivamente ese documento tiene que ser de análisis profundo por el Consejo, ¿no?

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** En efecto.

Pues mira, ya que estamos en el tema, por ejemplo, desde el lado tienen… las distintas dimensiones del documento nos pegan de manera muy fuerte a todos, por ejemplo, desde el lado del espectro tenemos la bronca de las frecuencias milimétricas y el conflicto con los temas satelitales.

En Estados Unidos ya lo resolvieron, pero bueno, es otro modelo, es otra dinámica; la Federal Communications Comsission en diciembre anunció que van a licitar para 5G más espectro que en todas la historia de las licitaciones de espectro en los Estados Unidos.

Nosotros tenemos una ya que reservó el IFT, en ese aspecto GS Media considera que México será el primer país que puede entrar a 5G, pero comparado con nuestro vecino y Norteamérica en donde estamos no es nada.

Entonces tienen esa dimensión, tienen los temas de competencia, sin duda alguna hay un tema complejo; hay un tema de protección de datos casi en todas las tecnologías en este aspecto, he tenido la oportunidad de revisar algunos modelos de 5G y los formatos, y hay francamente fugas de temas de protección de datos, no digo qué marca, pero hay una marca que encontramos 154 *backdoors* con fuga de protección de datos, o sea, hay temas que si bien no son del IFT son parte de una agenda transversal que puede compartir con otros organismos, como el INAI por ejemplo.

Entonces, es un trabajo.

Los temas de ciberseguridad aquí de nuestro experto, de Ulises, o sea, siempre viene tan elegante y tan formal, se le pueden parar dos o tres pelos de punta con todo -de hecho ya lo sabe, ¿no?-, con el temas de 5G.

Y luego otra, necesitamos también despliegues de fibra óptica, 10 veces más de radiobases, 10 veces más de fibra óptica, y hay muchos temas que habría que platicar aquí.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, entonces está contigo, cambio de tema aquí.

Luis Miguel, ¿estás?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, aquí estoy, ¿me escuchan?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfectamente bien.

Entonces, te pasamos la palabra.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sobre el ordenamiento del espectro realmente no he mandado ningún documento, porque sigo elaborando este documento.

En realidad el problema que tenemos ahorita presente es la banda de 800, no sé hasta qué punto el IFT deba de seguir lo que ya ha estado trabajando la FCC pues simplemente por el problema de la frontera, ¿no?, aquí donde me encuentro yo en Tijuana pues es evidente la dependencia de ambos lados en cuanto al espectro, y pues nosotros desafortunadamente vamos un poco atrás.

La misma situación que platica Jorge en cuanto a 5G, pues lo mismo ha pasado en otras áreas del espectro; de hecho, 800 megahertz se requieren para 5G.

Entonces, aquí lo que pensaba yo, salvo que ustedes tengan otra opinión, pues es consultar al Consejo Consultivo pero del espectro, ellos qué propuestas tienen respecto al reordenamiento del espectro, ¿sí?

Esa sería mi aportación.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Pero a ver, ¿puedes repetir?, ¿cuál sería el *approach*?, me perdí, ¿preguntarle a quién?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Al otro Consejo que ve el espectro, no me acuerdo cuál es el nombre formal del Consejo del Espectro.

Juan José, ¿tú te lo sabes?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, digo, el CTER creo que es al que te refieres, ¿no?, en donde están operadores y la Unidad de Espectro Radioeléctrico.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es correcto.

O sea, preguntar ellos qué opinión tienen sobre el reordenamiento del espectro; pero hasta donde sé, la discusión no ha tocado esos puntos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, entonces eso requiere interacción con ustedes, ¿no?, de salida.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, podríamos tener un primer acercamiento con la Unidad de Espectro Radioeléctrico, si no tienen inconveniente, y ya después si es necesario con el propio CTER.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Creo que lo preside Ricardo Castañeda, ¿no?, el otro Consejo.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** No sé si Ricardo o Alejandro Navarrete, pero sí lo lleva la Unidad de Alejandro.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** De Espectro Radioeléctrico.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Así es.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, entonces nos ponemos de acuerdo, ¿no?, Luis Miguel.

Adelante, Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Adicionalmente lo que te había comentado, Luis Miguel, de poder buscar la forma para que 5G con LTE se aproveche en la banda de 380 a 400, que aunque no es una banda armonizada por el organismo, ya hay mucha tecnología.

Y especialmente con los problemas que estamos viviendo ahora de seguridad, un eventual remplazo de todos los equipos Tetrafon IP25 que salen muy costosos, por estas tecnologías que ya están desarrolladas e inclusive operando en Argentina y en España particularmente de Huawei, pero hay otros proveedores que también lo tienen.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, creo que lo que hay que ver ahí es también en la ITU el plan de IMT para esa banda de 380 a 400, porque tampoco tengo claro que esté dentro del plan.

Ahora, si dices que en Argentina y en España ya lo han estado trabajando, pues sí debe de ser en concordancia con eso; pero el camino aquí es un poco tortuoso, porque necesitamos entender qué es lo que ha visto CITEL y que es lo que ha visto la ITU.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey.

¿Algún otro comentario sobre este tema?

Es básicamente el único tema de espectro que vamos a abordar, ¿no?, directa e indirectamente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, parece ser que es el único que tenemos de espectro.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, okey.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Salvo radiocomunicación indígena, podría entrar.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Bueno, a fuerza, pero no es el *core* del tema, ¿no?

Perfecto, okey, gracias.

Gerardo, sobre tu documento, entonces te paso la palabra, el IPV6.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Bueno, en la parte de IPV6 yo mandé pues más que un documento que fuera como para plan de trabajo, más que nada era una propuesta para recomendación.

Recibí unos comentarios de Sara y pues la idea sería, si ustedes así lo consideran, darle una revisión y hacer los cambios pertinentes para que pudiera ser sujeta a aprobación.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ahora, ya está más en formato de recomendación, ¿no?, que de plan de trabajo.

Entonces, ¿qué sugieres ahí?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Pues la sugerencia es la recomendación de revisar el documento que les envié posteriormente con las aclaraciones y complementos que mencionaba Sara, de tal forma que los demás consejeros le dieran una mirada y pudiéramos llegar a un documento final que pudiese ser ya la recomendación.

Siento que el material como está presentado, más los comentarios que Sara dio pues lo enriquecen, y pues pudiera ser una de nuestras primeras recomendaciones por el grado de avance que yo considero que tiene; y de ser aprobado por ustedes, pues recibir sus diferentes comentarios que consideren pertinentes.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, entonces ese ya está para ser comentado y creo que lo podemos votar la próxima vez, ¿no?, que además es dentro de tres semanas o cuatro, o sea, está relativamente cerca eso en tiempo.

Entonces, la idea es que le enviáramos los comentarios lo más pronto posible a Gerardo, para que los incluya y ya tengamos una recomendación formateada, ¿no?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Ahí yo te pediría que como tú eres el experto en los acabados –como dirían por ahí-, que lo veas y comentamos lo que consideres pertinente.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, sí, con gusto.

El siguiente tema es de Luis Fernando García, privacidad de datos, y pues ni envió ni vino hoy; entonces, no lo quitamos de los temas pero tampoco lo podemos discutir, a menos de que alguien quisiera tomar ese tema.

Y lo mismo con el siguiente tema, que es el de Erik Huesca, que no está Erik conectado, ¿verdad?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** No.

**Intervención:** Se está tratando de conectar ahorita.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Perdón?

**Intervención:** Se está conectando.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Me lo salto y regreso con él.

Luego el tema 6 de servicio universal, Cristina.

**Mtra. Cristina Cárdenas Peralta:** Estaba viendo los comentarios, la propuesta estaba en la cuestión de ver lo que se había trabajado antes y no repetir lo que se estaba mencionando, o no omitir en lo que se estuvo trabajando y perder la continuidad a la iniciativa.

Y posteriormente hago mucho énfasis en la necesidad de algunos servicios que pueden ser considerados universales, para poder tener mayor población ocupando los servicios de la red y sobre todo el desarrollo de las habilidades digitales que habíamos comentado en la sesión anterior.

Estaba viendo, no había tenido oportunidad de ver todos los comentarios vertidos por Sara, pero los podemos atender para poder tener una propuesta mucho más completa.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Y cómo vamos a ir abordando el tema?

¿La idea sería tener una recomendación en varias partes o una hacia el final del Consejo?

**Mtra. Cristina Cárdenas Peralta:** Bueno, la recomendación principal es no solamente enfocarnos en el acceso universal para toda la población, sino también en los servicios que se pueden ofertar a través del internet y las habilidades que se requieren para poder hacer uso de los servicios que se están ofertando.

El tema es amplio porque es transversal a cualquier sector, entonces creo que vale la pena priorizar en qué sectores nos gustaría enfocarnos, para poder tener una agenda que realmente pueda verse con avances.

En el tema muy específico, por ejemplo, de inclusión, asegurar que los sitios cuenten con sitios o servicios inclusivos, puede ser una de las recomendaciones o temas enfocados a género, que también es otro de los comentarios o puntos que propongo; y todo esto encaminado al desarrollo de habilidades digitales para poder tener acceso a estos servicios universales y este acceso universal que se propone.

No sé si lo que… ahorita viendo los comentarios que propone Sara, no sé si quieras comentarlos.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, la propuesta me gusta, nada más que sí quisiera señalar que lo que nos ha hecho favor de compartir Cristina es más amplio que el tema de alfabetización digital que habíamos considerado antes, que podríamos considerar como sobre todo ayudar a informar mejor sobre la demanda de estos servicios, pues para que los usuarios puedan aprovechar mejor las nuevas tecnologías.

Esta propuesta de servicio universal ya está contemplando adicionalmente algunas medidas que podríamos calificar como más enfocadas a definir cuestiones de oferta, ¿no?, las están planteando de manera exclusiva… de manera específica quise decir, pues portafolios de servicios digitales básicos, que se piensa que quizá tendrían que ser inclusive pues sin cobro algunos a los usuarios y todo eso.

Y la verdad, siendo neófita en este tema pues desconozco pues qué tan claros traemos los diagnósticos respecto a la necesidad y cómo poder tener ahí una intervención efectiva.

Muy en específico cuando enfocaba a efectos tangibles en algún sector, me refería por ejemplo a programas que se han hecho en los temas de salud, donde se vuelve universal el servicio de poder notificar por ejemplo a las mujeres embarazadas sobre el avance en los avances que ellas tienen, y cómo las redes pueden permitir que este servicio que está planteado de manera universal se ocupe, y esto vincularlo también con las habilidades digitales que deben de tener para poder ocupar estos servicios que se están poniendo en una plataforma común y universal a todos.

Entonces, son ejemplos muy aterrizados, que justo es algo que yo tenía como duda y que quería plantear en el Consejo, ¿no?, qué tanto se puede plantear esta necesidad y poner ejemplos tangibles que nos permitan pilotear lo que se requiere para que se pueda escalar a otros sectores, o si se tiene que hablar de una forma muy general en la agenda y ver de qué manera se puede tener como algo más general.

Porque finalmente, por ejemplo, pensando en la accesibilidad de los sitios web, que pudiéramos nosotros solicitar que al menos se tengan ciertos estándares para gente con discapacidad, que ese sería un servicio que se puede ofertar de manera universal; pero por otro lado, las personas con discapacidad que tengan al menos un mínimo de conocimiento y habilidades digitales para poder ocupar esa oferta que se está pidiendo o se les está pidiendo a todos los concesionarios.

Entonces, va como ligada la oferta con la demanda, y no sé qué tanto se aterriza en un caso como de discapacidad, del sector salud o en algún sector, o se habla de manera general en la propuesta.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Pues la respuesta es cómo prefieras, ¿no?

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Yo creo que un poco… perdón, estaba tratando, yo puse comentarios y no puedo abrir mi documento.

Yo creo que… y entiendo el punto de Sara, es como un problema de semántica, porque tú estás hablando desde servicios universales y nosotros estamos viendo el problema de demanda y de oferta en el concepto de digitalización; entonces, son conceptos como de desarrollo de demanda para digitalización versus desarrollo de oferta para digitalización.

Entonces yo no sé si… y por eso creo que el problema se podría partir, porque si no es como demasiado general, ¿no?, y yo entiendo lo que estás diciendo de servicio general en cuanto a salud o servicio universal en cuanto a discapacidad, etcétera; pero creo que desde el punto de vista económico yo entiendo la lógica, yo lo partiría de una manera diferente, aunque el contenido creo que es lo mismo, ¿no?

Eso es como un poco yo lo vi.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Bueno, Cristina nos ha hecho favor de identificar muchos ejemplos de plataformas para proveer servicios a la población de manera universal, y pues algunos de ellos me parece que ya están en ciernes aquí en México, ¿no?

Por citar dos o tres, recuerdo uno de Mi Argentina, que es como para algunos trámites muy generales de documentos de identidad, y que pues aquí en México tenemos ya también uno de gobierno.mx que también permite hacer todo eso.

Pero pues creo que desde luego, toda la perspectiva de que pues el lenguaje sea amigable, la parte de las notificaciones a los usuarios de cosas que se les vayan a vencer y todo eso, pues sí creo yo que podría haber margen para hacer eso.

Estaba también el ejemplo de Corea con un portal semejante de información de gobierno, pero que quieren utilizar técnicas de *machine learning*, máquinas de aprendizaje para poder orientar mejor las búsquedas.

Entonces, pues sería cuestión quizá de empalmar algunos de estos proyectos, pero con los planes de la administración actual, pero pues sí creo que para ser más eficaces pues vale la pena que partamos la propuesta e ir primero por algunas cosas que podrían tener muy buena recepción, sobre todo porque hay una agenda actual pues precisamente de incluir a una serie de grupos que han estado marginados de la información, ¿no?

La parte de demanda y que pues haya productos que sean accesibles a todos los grupos, pues creo que es bastante relevante, ¿no?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Jorge.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Señor Presidente.

Esta iniciativa que presenta Cristina me parece vital, porque en efecto, la primer parte la abordamos el Consejo pasado y claramente en la recomendación decíamos que no podíamos abordar la enorme amplitud del concepto de inclusión digital.

Algo positivo de la reforma de telecomunicaciones es que es muy precisa en muchas cosas, y es precisa en esto: el Sexto de la Constitución, en el párrafo B establece la obligación del Estado Mexicano para crear una política de inclusión digital universal, está ese mandato.

No existe hoy en día, ni el IFT, ni la Subsecretaría de Telecomunicaciones, ni la estrategia digital, digamos, lograron presentar una política de inclusión digital universal, nadie la presentó; claro, la agenda era otra en ese instante, por eso nos pareció relevante el año pasado abordar este tema.

Ahora, en los considerandos de la recomendación pasada decíamos algo que también abordas en el documento, que hay una serie de polisemias sobre el concepto de acceso universal, servicio universal e inclusión digital; la ventaja es que ya la reforma lo define y dice: “inclusión digital universal”, y después la ley aborda conceptos de acceso universal.

Pero ya no los abordamos por una razón: la diferencia esencial entre inclusión digital universal como concepto nuevo en la Constitución es que es un concepto amplio, no es solamente accesibilidad; el acceso es el acceso, la conexión, hasta ahí nos quedamos, la recomendación llega hasta ahí y siempre nos quedamos mal porque no entramos a lo que ustedes están proponiendo.

Entonces, creo que hay una buena base en la pasada y puede ser enriquecida, primero ya está la nomenclatura, están las categorías y ya nada más se montan en eso con todo lo que ustedes traen; porque en efecto, no entramos a habilidades digitales, todos estos temas que ustedes ya abordan en su propuesta.

Entonces, si quieren en su momento puedo participar con ustedes, nada más para mantener el marco jurídico que ya está establecido y ustedes desarrollan toda la parte de contenidos del caso, ¿no?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Algún otro comentario?

A mí me gusta que lo estás abordando desde una parte importante, desde el punto de vista de la demanda, ¿no?, no de la oferta, porque típicamente se ha abordado este tema desde el lado de la oferta y como que no se compatibiliza bien uno con el otro, que creo que ha sido uno de los problemas, ¿no?

**Mtra. Cristina Cárdenas Peralta:** Creo que para poder retomar los puntos que comentó tanto Elisa, como Sara y como Jorge.

Creo que lo que puedo hacer es más que retomar todo lo que ha se hizo, que parece que ya está como más trabajado, enfocarlo más hacia el lado de la demanda para no tener como una amplia gama de oferta, demanda y una agenda que sea tan grande.

Lo voy a cerrar al tema de la demanda, que no tiene que ver ni con el acceso en cuanto a conectar con calidad y demás, ni el portal de servicios digitales, sino más enfocado hacia el usuario, que tiene que ver con habilidades digitales y que está abajito, impulsar el desarrollo de habilidades digitales, que tiene que ver con ciudadanía digital, uso seguro y responsable del internet, tiene que ver con pensamiento computacional, robótica, programación, etcétera.

Y me voy a enfocar en hacer una propuesta enfocada únicamente al lado de la demanda de los usuarios en cualquier sector, porque finalmente si desarrollan esas habilidades pueden entrar a cualquiera; y esa es la agenda que traigo de regreso, que está aquí pero desarrollo esa parte, que aparte es mi fuerte, la verdad, es más que lo anterior.

Muchas gracias por sus comentarios.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ti, gracias.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Sí, Cristina, en materia de accesibilidad quisiera nada más comentar que el día de ayer entró en vigor una norma mexicana en materia de accesibilidad de productos y servicios TIC que compre el gobierno.

Esta es una norma mexicana que trabajó la industria bajo la coordinación de la Dirección General de Normas y algunas dependencias de gobierno, estaba ahí CONADIS, SEDESOL, y está basada en un estándar europeo; simplemente es una Norma Mexicana que recomienda a las dependencias públicas que compren productos y servicios TIC que tomen en consideración las funcionalidades de accesibilidad, funcionalidades de accesibilidad para las personas con discapacidad.

Esa es una recomendación que se hace para el tema de compras gubernamentales de productos y servicios TIC, y justo ayer entró en vigor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey.

Muy bien, perfecto, gracias.

Lucia.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Muchas gracias.

El tema de competencia en la economía digital pues es un tema muy amplio, es un tema que la verdad es difícil de establecer todo lo que se tiene que hablar en una sola recomendación, porque hay autoridades que de hecho están iniciando investigaciones de mercado, *inquiry* muy profundas; entonces, pensar en hacer una recomendación que aborde todo es muy difícil.

Entonces, en el momento en el que me puse a pensar qué deberíamos de tocar lo que estaba tratando de encontrar con las preguntas básicas.

Recibí comentarios de Elisa, que son preguntas muy válidas que están dentro de, también de alguna manera de las preguntas que ya tenía, pero quizá de manera más dirigidas; y de Sara que no recibí el documento, entonces no las he visto, pero muchísimas gracias y me parece muy bien.

Aquí tengo dos comentarios que me preocupan respecto a la recomendación.

La primera es: se toca muchísimo con la propuesta de María Cristina y de Armida, que finalmente como estás hablando de promoción, pues obviamente, en la promoción pues tiene que ver también el tema de competencia; entonces, ahí mi primera pregunta es si debiéramos de fusionar o no las iniciativas, esa es mi primera pregunta.

La segunda es: obviamente identificar, y este documento de agenda digital que tiene el IFT es muy bueno, están todos los temas, lo que no identifica son prioridades y es un poco lo que yo decía, busquemos cuáles son las prioridades que hay que trabajar en el tema de competencia, ese era un poco mi objetivo, y buscar cuáles son las autoridades; era un poquito más de encontrarle un marco más de trabajo que de resolución, pero está en parte también tocado acá y por otro lado lo tenemos que fusionar.

Y la segunda es: hay varios documentos que van a salir pronto, por ejemplo el CMA, su *inquiry* de este tema va a salir en marzo, y por lo que he visto ellos lo que van a proponer es algo bastante agresivo, es como una regulación *ex ante* para autorregulación para las plataformas y con algunos mecanismos de solución de controversias, etcétera, que va a ser muy interesante también comentar; porque al final todo lo que sucede en otras partes del mundo y todo lo que se piensa, contamina o no contamina la manera de pensar de México.

Entonces, tengo dos preguntas para todos: si creen que debemos primero fusionarlo con el de ustedes o mantenerlo aparte con estas preguntas relevantes; y la segunda es si debiéramos también de tomar como marco el identificar todos estos documentos y esfuerzos que están haciendo en otras partes del mundo, para ver de ahí qué sacamos para México.

Entonces, son como dos maneras de… dos o tres maneras de abordarlo, ¿no?, no sé qué opinen.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Yo lo que traté de hacer es que de lo que leí del documento está como a dos niveles, ¿no?, es como yo lo leí.

Entonces, hay un nivel como meta y hay otro nivel sobre ver el programa de IFT y decir: “a ver, de todo esto cuál es tu prioridad, qué va primero, qué va después, qué opino sobre todo lo que estás poniendo”, y yo pienso que esa parte sí choca mucho más con el trabajo de promoción en el sector.

Entonces, yo ahí no tengo una posición como para decir: “así deberíamos de hacerlo”, igual eso se queda en promoción; y por eso mis comentarios fue como agrupar en cuatro puntos más meta-análisis la parte de competencia, para que no chocara con la parte de promoción.

Y por eso yo pensaba que a nivel competencia son cuatro puntos: primero es un sector que está cambiando muchísimo, hay que reconocer eso y entonces merece un tratamiento, no quiero decir especial, pero cuidadoso; la segunda es que dado que el sector está cambiando tanto, entonces lo principal es tener en cuenta eficiencias dinámicas, ¿no?, innovación, no utilizar políticas que vayan a detener la innovación en el sector; la tercera era que se reconociera que la velocidad de cambio del sector choca con la velocidad en la que se aplica regulación.

Entonces, para mí sobre todo creo que esa parte es muy preocupante cuando tienes situaciones en donde estás desplazando a un agente del mercado o alguien está sufriendo alguna conducta que lo afecte, y en lo que el IFT comienza a arrancar todos sus procesos ya algo catastrófico pudo haber sucedido en el mercado; yo creo que ahí sería muy interesante que participaran, y por eso tal vez son cuatro cosas, o sea, chance no es uno, sino que en cada uno hay grupos separados.

Pero en esa al menos yo creo que sería muy útil que participaran los abogados, porque yo lo que creo que aplica para eso son *injunctions*, o sea, no hay otra manera y no sé cómo se llaman en español, pero son *injunctions.*

Y la última, no me acuerdo cuál era el último punto, pero son cuatro puntos grandes que yo creo que son muy distintos de promoción en el sector; y yo creo que sí, lo que viene en el documento después sobre IFT y su plan de trabajo y todo eso, ahí sí hay empate con promoción y pues ahí sí es decidir quién lo toma, ¿no?

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Y otra parte que también pusiste, que no lo dijiste porque no lo abriste, pero es algo que a mí me interesa mucho, es el tema de la coordinación con los otros reguladores; que lo tengo acá abajo, pero tú dijiste: “para mí estos son los cuatro importantes”, que eso finalmente pudiera ayudar a separar un poco lo que se va a ver en una recomendación o en la otra.

Bueno, independiente de los comentarios que tenga Sara, yo lo que propongo es acercarme y platicar más con Sara y con Elisa, que son los que han mandado comentarios, y por supuesto con quien quiera, para poder generar algo mucho más aterrizado y que no necesariamente choque con la opinión de otro grupo de trabajo, que también incluso nos gustaría participar, pero digamos, de otra manera, ¿no?

Entonces, esa es mi propuesta, después de esto veamos hacer una propuesta. Y yo creo que esta propuesta yo sí la veo más a finales del Consejo, no sé si a finales, pero sí por lo menos esperar a que salgan estos documentos claves que se están preparando en otras partes del mundo.

Entonces, sí la vería más para junio o julio, o sea, más adentrado el año.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Aquí ayudaría si Armida y Cristina hablan de su propuesta, para ver efectivamente dónde está el traslapo, ¿no?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias.

Yo nada más quería comentar brevemente, porque tampoco tenía más comentarios específicos, sólo que yo en realidad distinguía dos partes de la propuesta, que desde luego la parte de pedir un poco más de claridad y definir las pautas de actuación me parece que cuadran muy bien.

Y luego la otra parte, estaba muy enfocada en la parte de plataformas de internet, y la verdad es que ahí la pregunta es pues qué tanto, si esa fuera a ser el enfoque principal de nuestro trabajo, si entonces tendríamos que ajustar ahora sí que incuso el título de la recomendación para que se ajustara a eso.

Pero pues yo pienso que si valoramos lo de Elisa, pues entonces ya podríamos hablar de una recomendación mucho más amplia.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Es que a mí no me gustaría acotarlo a plataformas, o sea, si vamos a hablar de plataformas entonces sería toda una propuesta de plataformas.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Es una propuesta de plataformas.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Exacto.

Entonces, yo sí creo que a nivel política de competencia sí es coordinación entre reguladores, velocidad de regulación versus cambio de reconocimiento de la industria cambiante, y no frenar la inversión y la innovación, así muy *big picture.*

Y pueden inclusive ser cuatro recomendaciones o cuatro documentos, porque en cada uno de esos hay un montón de cosas qué decir, entonces podemos inclusive hacer subgrupos de eso, ¿no?, y ya si queremos hablar de algo que tenga que ver con plataformas de múltiples lados lo podemos ver aparte.

Ahora, a mí me preocupa lo de plataformas de múltiples lados presentarlo como una recomendación del Consejo, porque eso no aplica a IFT nada más.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** No, bueno, yo lo sé, pero por otro lado…

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sería un bonito ejemplo para la coordinación, ¿no?

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Exacto, justamente ese es todo mi punto, que no podemos pensar en una agenda de nada digital si no pensamos que tenemos que tener una claridad de una visión regulatoria conjunta con coordinación de autoridades.

**Intervención:** Entonces es coordinación.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** No, si quieres tú como líder del documento explícalo.

No, sólo quería comentar, hacer una pequeña precisión.

Yo sí veo tu documento como uno separado del nuestro, y aquí quisiera hacer una aclaración: cuando María Cristina y yo propusimos nuestro tema, el tema fue promoción de la economía digital, pero se anotó como promoción del ecosistema digital; nosotros queremos enfocarnos más en el tema de economía digital, el tuyo es más amplio, ecosistema digital.

Entonces, si no tienen inconveniente, María Cristina y yo estamos enfocadas en eso, economía digital.

Entonces, María Cristina, ¿tú quieres?, ¿ya le toca presentar?

**Mtra. María Cristina Capelo:** Antes de empezar con el documento, como respondiendo un poquito o reaccionando a lo que acabas de comentar de las plataformas.

Naturalmente, las plataformas son... las que existen hoy en día son una esencia de la economía digital; sin embargo, creo que el punto del documento que Armida y yo trabajamos es dar un contexto de ese entorno cambiante, que menciona Elisa y que mencionas tú en tu documento, porque las plataformas que existen hoy en día no existían hace 15 años, no son las que van a existir en 15 años.

Entonces, creo que más bien es tomar todos los diferentes elementos de qué compone una economía digital; plataformas puede o no estar en tu documento.

Me parecen perfectas las recomendaciones de competencia que van a salir, las que comentaste, etcétera, van a tener eso; pero creo que no es lo único que compone a la economía digital, al contrario, si toda la economía se va digitalizando pues tenemos ene cantidad de temas que ir resolviendo.

Y además, casi cualquier empresa puede hoy en día ser una plataforma de dos lados, la verdad en cualquier momento se transforma precisamente por la disponibilidad de conectividad y la forma en la que ya puedes hacer negocios diferentes más rápido.

Es mi reacción directa como a ese tema, pero no que no exista, simplemente que no es el único enfoque, porque creo que puede ser confuso al final.

Eso es todo.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Totalmente de acuerdo, pero otra vez, cuando volvemos a hablar estamos hablando del entorno dinámico, que es uno de los temas.

Entonces, por eso sí te estoy diciendo que al final pues sí veo no sé si fusión o división en cuatro temas en los que estén los dos lados, no sé.

**Mtra. María Cristina Capelo:** A lo mejor esa es la parte en la que tocamos, o sea, en la que nos cruzamos, y a lo mejor un documento precede al otro, eso también podría ser como recomendaciones, no sé.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, pero primero entonces explican ustedes la suya.

**Mtra. María Cristina Capelo:** Creo que no recibimos ningún comentario, bueno, sólo algunos de precisión tuyos -Sara, ¿no?- del documento, o preguntas, pero sí me encantaría escuchar su reacción al documento.

Lo que Armida y yo quisimos hacer fue justamente dar una impresión del entorno cambiante, de tratar de visualizar inclusive la definición de que es una economía digital, que como la estamos entendiendo y como vemos evolución en el mundo y en México es cada vez la economía entera más digital o tiene la oportunidad de digitalizarse.

Entonces eso es *tricky*, tiene un elemento interesante para que el IFT lo entienda.

Los propósitos que nos planteamos Armida y yo, y que nos gustaría ver eventualmente plasmados en la recomendación que se haga con el grupo de trabajo o que se investigue por lo menos con el grupo de trabajo, y por eso el pequeño índice que hicimos en la tabla de contenidos, es por un lado en todo lo que tiene que ver con la economía digital el IFT tiene un rol importantísimo, si no hay conectividad no se puede habilitar que ninguna empresa, que ningún negocio, que ningún uso de servicios o bienes sea digitalizado.

Entonces esa conectividad, un poco la intención de hablar del entorno cambiante también es identificar las necesidades de infraestructura, de cambios en infraestructura y de cambios no sé si eventualmente legales que haya que hacer, o que haya que siempre mantenerse como al ritmo para poder habilitar quizás la gran cantidad de datos que se están procesando, por ejemplo, y de esto estoy hablando en términos de infraestructura.

Por otro lado, entender que la economía digital tiene muchos actores y muchos tomadores de decisión; no es cierto que la economía digital no esté regulada, hay regulaciones de privacidad, hay regulaciones de seguridad, hay regulaciones de infraestructura, hay regulaciones de competencia, que no son ex ante, son ex post, pero así funcionan para todos los sectores.

Entonces, también dar como el panorama completo de cómo opera una idea una empresa en la economía digital, tocando todos estos y lo que entonces el IFT tendría que hacer en términos de coordinación o podría llegar a hacer en términos de coordinación con otros reguladores o con otras instituciones.

Y la última cosa que a mí y a Armida nos interesa como dejar plasmado aquí es el rol que el IFT puede tener de conocer a fondo las tendencias, ¿no?, las tendencias de transformación de la digitalización *vis a vis* sus pares en el resto del Gobierno Federal, por ejemplo, o en el resto de las instituciones de México, porque siempre necesita haber alguien que tenga mayor conocimiento.

¿Dónde me estoy imaginando esto? En la negociación de un tratado de libre comercio, por ejemplo, así como el INAI opina sobre temas de privacidad, el IFT ya lo hace, pero tiene la oportunidad de explicar cómo funciona la infraestructura, cómo funcionan las empresas que están en la economía digital, va a tener la capacidad quizás de armar o de atraer ciertos expertos para explicar “x” o “y” tema que se tenga que entender.

Entonces, casi que va más allá del tema de competencia en ese sentido, es cómo el IFT puede en ese caso; esa es la intención de la investigación, no que de la conclusión podría insertarse en ser un líder en entender las tendencias de la economía digital hacía el resto de la Administración Pública Federal y cualquier ente.

Armida, no sé si quieres agregar alguna otra cosa.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Sí, nada más muy brevemente.

El documento de la visión regulatoria de las telecomunicaciones y radiodifusión del IFT tiene un apartado sobre economía digital, y coincidimos en el enfoque del impulso a la economía digital; la parte de esta sección del documento de visión regulatoria tiene dos ejes temáticos, impulso y adopción de economía digital y análisis de mercados de múltiples lados.

Entonces creo que nuestro documento, el de María Cristina y mío, queremos profundizar en la parte del impulso de la economía digital, que es lo que se requiere; y aquí vamos a tocar algunos temas por ejemplo con Ulises, porque nosotros estamos hablando de la importancia de la ciberseguridad para que pueda florecer la economía digital, si no hay ciberseguridad va a ser muy difícil.

Así que tendremos que también coordinar algunos temas que se traslapan un poco con nuestros compañeros.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y sí, con protección de datos.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Protección de datos, así es.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Yo como veo es que su documento podría ser un paraguas para muchos, o sea, no quiero decir que tiene que salir uno antes que el otro, pero si asegurarnos que embonamos, ¿no?

Entonces, por ejemplo, lo de servicios universales por eso yo lo vi como una cosa de demanda, ¿no?, para digitalización, entonces ahí tienes eso; competencia lo necesitas para promover innovación, etcétera, dentro de toda esa economía digital.

Entonces, si podemos tratar de… yo creo que para el IFT va a ser mucho más útil si entregamos un documento paraguas en donde todas las otras cosas se inserten, así entregamos cinco documentitos, que todos toquen temas comunes.

Entonces, si nos pueden hacer huecos en sus documentos para que nosotros… para que sea muy fácil leer de su documento en dónde se insertan pedazos, ¿no?

**Mtra. María Cristina Capelo:** Quizás esperar, o sea, ya con todos los documentos de los diferentes grupos propuestos, volver a revisar el nuestro y entonces hacer -como dice Elisa, a mí me parece apropiada tu recomendación- esos huecos, porque la idea es que este documento pues también empiece a plantear las preguntas que van a ir siendo respondidas en las diferentes recomendaciones.

A lo mejor no abarca absolutamente todos, pero pues sí es un tema tan general, que fue lo que nos pasó a Armida y a mí, podríamos hablar de economía digital por cien páginas, pero cuál es el propósito que tenemos aquí, ¿no?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Yo pienso que el principal reto que hay de esos temas tan extensos es poder separar, no individualizar, separar ítems, que puedan ser vertidos en una recomendación que cumpla los puntos básicos que hemos establecido desde el inicio, porque un documento muy extenso va a ser complicado que el Pleno se ponga a analizarlo.

Hay tantos temas por lo que se ha vertido en lo que han ustedes comentado, que lo importante sería presentar uno, dos o los que vayan siendo prioritarios, en un formato que sea bastante fácil de analizar y de poder verterlo en recomendaciones concretas.

Para mí yo creo que ese es el reto principal, porque el entorno que se está viendo es extremadamente grande; no lo veo complejo, sino lo complejo yo lo veo en cómo se pueda sectorizar e individualizar.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Algo más?

Pues yo creo que no se traslapa mucho con lo tuyo, así como lo han descrito.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** No, se traslapa la parte de las autoridades y de lo dinámico, realmente, y es lo que decía un poco Elisa.

Entonces, en esa parte sentía que podía embonar alguna parte y por eso decía: “podemos enfocarnos en hablar de lo dinámico del sector y de la importancia de la eficiencia dinámica de la innovación para competencia, y de cómo deben actuar las autoridades”; es que para mí ese era también el corazón del de competencia, pero entiendo que podemos tratar de compaginarlo sin que sea una sola cosa.

**Mtra. María Cristina Capelo:** Sí, digo, no tengo problema en unir esfuerzos, es más un tema de que creo que hay más temas, más allá de la política de competencia, que a mi parecer pueden ser o deben ser aclarados.

¿Por qué? Porque yo lo escucho mucho en foros, en ponencias, inclusive en las preguntas que los propios comisionados a veces hacen, se mezclan muchas ideas en la mente de cualquier persona de lo que significa la economía digital y lo que eso implica, desde desinformación hasta protección de datos.

Y para nosotros era muy importante que se viera todo lo que abarca y quiénes son los decisores de cada uno de esos puntos, públicos y privados.

Por ejemplo generación de contenidos online, ese es un tema muy complicado, pero entonces cada uno de nosotros es generador de contenidos, ¿una regulación que aplique a cada ciudadano cómo se aplica?, que es muy diferente a cómo existe hoy la regulación de contenidos por ejemplo para televisión; es un ejemplo de una pregunta que surge una y otra vez, que va mucho más allá o es diferente más de la política de competencia.

Entonces, creo que estoy de acuerdo más bien en que tenemos que trabajar juntas en todo esto.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Claro, porque justamente es el problema, como es muy complejo los que tienen los anteojos de la competencia lo ven como un tema de competencia, cuando a lo mejor ni siquiera es un tema de competencia.

Entonces, eso tiene que quedar claro, y si nos confundimos y queremos ver… si nos divorciamos, pues vamos a acabar viendo su propuesta también con un lente de competencia y vamos a confundir más de lo que queremos ayudar.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Algún otro comentario en esto?

Y cómo van a querer ambos grupos que los ayude el resto del Consejo, y qué vamos a necesitar del IFT también, ¿no?

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Claro.

Yo creo que ahí sería también muy útil cómo están visualizando ustedes el desarrollo del documento y como para cuándo creen que estuviera.

Un poco por lo que hablaba Elisa, ¿no?, de ver un poco qué dijeron y ver nosotros qué, o sea, ir trabajando en paralelo y luego hacer una pieza adicional, pero que no sea contradictoria con lo que ya salió, ¿no?

**Mtra. María Cristina Capelo:** A mí me encantaría escuchar de cada quien sus dudas, o sea, preguntas que se hacen sobre los temas diferentes y que puedan tener una arista dentro de la definición de economía digital o dentro del tema de coordinación interinstitucional, tal vez el documento fue muy claro, quiero pensar que es así, pero no creo que sea la situación, que me encantaría tener preguntas súper difíciles sobre la mesa, para poder encontrar la investigación adecuada en el camino del grupo, dudas, planteamientos existenciales para México, no sé.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Sí, lo que pasa es que primero empezamos todos con un saque como muy general, entonces yo creo que la verdad nadie se ha puesto nadie a pensar, o sea, cada quien leyó a los demás y para poderlo comentar aquí, pero realmente no ha habido una discusión.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ustedes fueron de los pocos que propusieron índice, pues, ya trae ahí un índice de lo que se piensa abordar, a mí me todavía no me acaba de quedar claro exactamente a dónde queremos llegar, no me acaba de quedar claro hacia dónde queremos llegar con el tema.

**Mtra. María Cristina Capelo:** Bueno, es que eso fue parte quizá de nuestra duda, qué tiene ver un regulador con la economía digital, pues solamente entenderla para poder decidir bajo sus facultades, el IFT las tiene muy claras, tiene Artículo 6 y 7 de la Constitución como mandato, o sea, tiene cosas muy claras que hacer, cómo el conocimiento sobre la economía digital le ayuda a tomar decisiones sobre ese mandato.

Justamente porque es tan amplio no sé si… yo no quisiera llegar a un punto donde esto es lo que hay que hacer, bueno, a lo mejor eso es a lo que nos lleva la investigación, falta esto, y esto es facultad del IFT, eso no es tanto para creo nosotros de decir, sino de plantear preguntas, yo escucho en muchos foros y en los que he venido he escuchado a los comisionados y a los que están en la mesa hacer muchas preguntas y cómo resolvemos este tema, okey, pues es que todo regresa a la Coordinación Interinstitucional, la economía digital no es de un sólo sector, esa es la realidad.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Va, okey.

**Mtra. María Cristina Capelo:** Pero si hay propuestas bienvenidas.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Yo no quiero opinar sobre economía digital, porque yo no vine el día de la repartición.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, okey.

Ulises, tú te has quedado con dos temas.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí.

Gracias, buenas tardes.

En el documento que hemos estado haciendo referencia, que no es una agenda digital que elaboró el IFT, sino que es una visión regulatoria 2019-2023 están definidos cinco ejes temáticos y uno de estos cinco ejes temáticos es la innovación institucional, en donde hace referencia a un tema específico de cooperación intersectorial, este tema lo propuse en sesión pasada, por lo siguiente voy a hacer un planteamiento de antecedente y un planteamiento más de situación actual.

Como antecedente en el sexenio pasado reciente observamos que la política pública en materia de telecomunicaciones y radiodifusión la estuvieron llevando, coordinando, dirigiendo por un lado de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional en la oficina de Presidencia, por otro lado en la Subsecretaría de Comunicaciones de la SCT, por otro lado en un área de gobierno digital en la Secretaría de la Función Pública y el IFT en lo suyo.

Y obvio hubo avances como también hubo duplicidades y huecos, y los planteamientos que se hicieron en el documento de estrategia digital nacional y en el Programa Sectorial de la propia SCT es obvio que no fueron alcanzados totalmente; hay avances, insisto, hubo duplicidades por un lado y por el otro hay huecos, ese es como antecedente.

Ahora, poniendo el planteamiento actual es que prácticamente estamos viendo que van a repetirse las mismas instituciones para elaborar esta política pública, pese a que hubo varios pronunciamientos, porque se creara una Secretaría de TIC o de nombre similar y que agrupara toda la política pública todo indica que va a seguir una, o bueno, más bien ya es una Coordinación de Estrategia Digital Nacional en Presidencia, una Subsecretaría de Comunicaciones en la SCT y habría que ver qué va a ser la Secretaría de la Función Pública.

En lo que va de este gobierno actual 2018-2024 yo no he percibido o no sé si han sido invitados por acá, que haya invitaciones o reuniones a estar haciendo ejercicios de política pública, o sea, ejercicios reales de política, no ha reuniones en donde hagan un mensaje de qué voy a hacer y te explico y me presento, más allá ejercicios de política pública en donde hay representantes de actores de gobierno, incluyendo organismos autónomos como el IFT, donde hay representantes de academia, donde hay representantes de la industria, la iniciativa privada y de organizaciones civiles, representantes especialistas.

Yo no me he percatado que estén sucediendo esos ejercicios de política pública, y ustedes aquí en los diferentes temas que han mencionado es que lo digital ya impacta en todo, a todos y para todo, entonces es importante y vital que haya una buena política pública en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, hablando específicamente lo que corresponde al IFT.

La propuesta es elaborar una iniciativa aquí con el IFT de cómo puede haber el acercamiento con las otras instituciones, que son gobierno federal, para que pueda haber esa colaboración de estar elaborando esta política pública, tanto de todos los TIC y en específico de telecomunicaciones y radiodifusión, porque hasta el momento no se ha visto, y si a esto le agregamos que la grilla política o el entorno ambiente político hay ciertas distancias o ciertas diferencias creo que hasta hay un riesgo o un posible debilitamiento de la autonomía que tiene el IFT, y considero que si los que estamos aquí como Consejo colaborando estamos en aceptar que el IFT debe tener y mantener y fortalecer esta autonomía.

El documento va a ir en proponer esas iniciativas, esquemas, de cómo el IFT con su Consejo Consultivo pueda hacer los acercamientos con las otras instituciones que, insisto, son de Gobierno Federal para poder contribuir con la política pública de TIC’s y en específico de telecomunicaciones y radiodifusión, en específico ya tuve un acercamiento con personal de la Subsecretaría de Comunicaciones de la SCT, hablamos de temas, de formas, me pareció muy bien, he estado por lograr la reunión con la otra área, la Coordinación General, perdón, la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, todavía no lo logro, no voy a esperarme también a que lo tenga, en breve ya les estaré enviando el documento con el planteamiento.

Aquí podría haber una cierta dificultad, insisto, por la grilla política, y como no somos vinculantes de que si en nuestra propuesta el Pleno del IFT, que primero aquí el Consejo lo acordáramos y dijéramos “está bien” y cuando suba al Pleno del Consejo, el IFT, a ellos quizá les pueda parecer que no avanza y muy probablemente por cuestiones de ambiente, entorno, grilla política.

En ese sentido, y estoy planteándolo como escenario, no estoy diciendo que vaya a suceder, pero en ese sentido y ante un escenario así habría que reflexionar qué hacer nosotros, si sólo nos quedamos con ese planteamiento aquí interno o hay que buscar otra vía y otro acercamiento si hay la posibilidad y la facultad.

Ese es el comentario.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, ¿comentarios reacciones?

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Sí, a los actores que mencionabas también habría que sumar a la Secretaría de Economía por la parte de la economía digital precisamente, y leí hace poco, encontramos una nota que mencionó que el 20 de diciembre se reunió la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico, en la foto de esa sesión se ve al ingeniero Rey Monartis presidiendo la reunión, es una mesa tipo herradura grande y ahí se mencionó que están trabajando en la nueva política TIC y en el Plan de Digitalización 2019, nada más para tu conocimiento.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí estuve enterado de eso, pero siendo parte del IFT creo que por ahí no hubo la participación activa del Pleno del IFT o importante de la parte del IFT, me gustaría que aquí si el IFT nos pudiera aclarar o profundizar si es que realmente está participando activamente en esa cuestión, que debiera serlo obviamente.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí ha habido algunos acercamientos, como menciona Armida, hubo esa reunión y hemos contribuido con alguna información.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Bueno, paso para otro tema.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** El otro tema que propuse en uno de los cinco ejes estratégicos del documento del IFT está el de desarrollo de internet y regulación de telecomunicaciones en un ecosistema digital, ese es un eje temático en donde inclusive hay como tema específico, viene el de la economía digital, que ahí hay un planteamiento amplio, y otro de los temas específicos ahí es el de ciberseguridad.

En cuanto al tema de ciberseguridad haría referencia a dos documentos, el primero es la estrategia nacional de ciberseguridad, en donde salió muy tardíamente en noviembre del año pasado, ya para su implementación fue muy poco tiempo y más considerando que 2018 fue año de elecciones, entonces pues prácticamente quedó el planteamiento a nivel de letra escrita, no acciones o no acciones tan contundentes, y ahí está participando el IFT en un ejecutivo encargado con ellos y en otros.

Y otro documento que ya en el tercer Consejo Consultivo elaboramos, en donde se hicieron recomendaciones aquí en el Instituto en temas específicos de ciberseguridad conforme a las facultades y atribuciones del Instituto, porque ciberseguridad es muy amplio, pero lo enfocamos a lo que son facultades y atribuciones específicas del Instituto, entonces la propuesta que un servidor realizaría para consenso aquí con ustedes es que este planteamiento, considerando la estrategia nacional existente y la posibilidad de que vaya a ser modificada o una nueva con la nueva administración del Gobierno Federal.

Y la recomendación que hicimos en el tercer Consejo sobre ciberseguridad es que en la recomendación que hicimos previamente vienen propuestas, como líneas de acción muy generales, y lo siguiente sería en proponer acciones más específicas para llegar a estas líneas de acción, eso por un lado; y por el otro, posibles opciones de política pública que pudieran incorporarse para mejorar o para ser consideradas en una estrategia nacional de ciberseguridad, en ese sentido irían, igual es elaborar el documento y proponérselos con qué temas en específico para lograr esas líneas de acción, que ya se plantearon previamente y qué temas agregar para poder complementar.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, ¿hay comentarios sobre esto?, ¿sobre ciberseguridad nadie tiene nada que decir?

**Mtra. Cristina Cárdenas Peralta:** Bueno, que de lo que se había hecho acabando el sexenio me parece que la propuesta está completa, porque tiene muchas aristas desde los que se aborda en el tema de ciberseguridad, tanto desde el lado de comunicación, de medición, a las áreas que les compete la parte jurídica, entonces me parece importante retomar como ese esfuerzo, para poderlo realmente llevar a una aplicación.

Había muchos actores involucrados en el Comité, yo estaba en el de concientización sobre el tema y habíamos trabajado transversalmente en muchos de los comités, yo estaba en ese, pero también estaba en el de indicadores y estuve también en algunos otros grupos que se trabajaron, entonces me parece importante retomar ese esfuerzo y más bien ya llevarlo a un momento de actividades más concretas para poderlo encaminar.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, como comenté, es obviamente tomar como referencia esta primera estrategia nacional de ciberseguridad, en donde insisto salió muy tardíamente en noviembre de 2017, 2018 año de elecciones para implementarla, hubo pocas reuniones y se formaron grupos, se definieron objetivos estratégicos, al IFT le toca en específico o le asignaron uno en específico en sociedad y derechos, entonces en mi parecer no debería ser el único, por eso es que insisto, habría que ver en qué complementar y en otro darle continuidad a lo que ya se haya hecho.

No puedo ser ahorita más específico y para no llevarnos más tiempo, pero en el documento que elaboré ahí va a ir el planteamiento, pero sí es tomar lo que ya hay como referencia y que se pudo haber avanzado.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, gracias.

Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** ¿Qué tal? Buenas tardes.

Yo tengo siempre, cuando hablan de ciberseguridad, una preocupación porque tiene, como bien dijo Cristina, varias aristas, la más preocupando es la de vigilancia de lo que hagan los actores en la red; segundo, hablando en términos de redes, fíjense bien, de redes, y si pensamos que la red no debe tener ninguna intervención y es tonta a lo que se transmita en ella las acciones del Instituto deben ser casi nulas, sí debe haber una estrategia de ciberseguridad, sí debe haber concientización de usuarios, pero eso le corresponde a los que usan equipos de cómputo o teléfonos celulares o ese tipo de cosas, que no son necesariamente materia del Instituto.

No metamos al Instituto donde no le corresponde, no propiciemos que estemos vigilando las redes, las redes tienen que ser tontas a los mensajes, y el problema de ciberseguridad son las orillas, es decir, de las personas, de los equipos y de la cultura que se tenga al respecto, pero dentro de las redes, el Instituto ve en las redes, no de afuera, entonces hay que tener cuidado ahí de tratar de involucrarlo en más de lo que le corresponde por el ámbito en el que está ligado.

Es cuanto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias.

Armida.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Sí.

Le quiero preguntar a Ulises. A mí no me queda claro quién es el dueño de la estrategia de ciberseguridad en este nuevo gobierno o no sé si todavía no lo hay, solamente he escuchado que la Subsecretaria Salma Jalife ha hablado del tema de ciberseguridad, pero no he escuchado nada, por ejemplo, de la coordinación de estrategia digital nacional, ¿tú sabes algo, Ulises?

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Es que eso es volviendo al primer tema de la institucionalidad, para generar la política pública en TIC’s y en específico de telecomunicaciones y radiodifusión, efectivamente no se ha escuchado prácticamente algo específico donde se diga “se va a continuar”, bueno, sí ha habido pronunciamientos de que hay una continuidad de la Reforma Constitucional, ha habido comentarios en posibles modificaciones a la Ley Federal, pero no se ha mencionado cuándo o cómo sobre la estrategia digital nacional, quiénes la van a estar articulando, dirigiendo y mucho menos de ciberseguridad.

Lo más que he alcanzado a escuchar o ver es que en el área de la Subsecretaría de Comunicaciones de la SCT, cuando presentaron una estructura orgánica, una propuesta de estructura orgánica, estaban ahí contemplando un área a nivel como de unidad para ciberseguridad, pero obvio que eso es una ciberseguridad que le atañería únicamente a lo que hace la SCT, la ciberseguridad es mucho más amplia que eso, eso es en cuanto a ello.

Y por lo que comenta el doctor Erik, lo que estamos proponiendo aquí en la recomendación a nivel Consejo para el Pleno del IFT es meramente alineado a las facultades y atribuciones que tiene el IFT, no nos salimos para nada de eso, porque efectivamente la ciberseguridad es muy amplia y hay una parte donde interviene el IFT a nivel de la ley, de la cuestión de la colaboración con la seguridad y la justicia, en donde en su momento cuando se hizo la ley, pues quedaron ahí redactados los artículos correspondientes de cómo debe hacerse cuando procede el monitoreo de ciertos medios de comunicación, y eso ya está bien estipulado y especificado en la Ley Federal de Telecomunicaciones y otras, pero ahí no nos estamos metiendo para nada, sólo es en cuestiones muy apegadas a lo de facultades y atribuciones del IFT, dándole continuidad a la primera recomendación.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Aquí en el Instituto estamos trabajando, a través de la Unidad de Política Regulatoria, en un plan de acciones en materia de ciberseguridad, que no tarda en salir a opinión pública, por lo que quizá valdría la pena que el grupo de trabajo que vaya a ver esto tenga una reunión con el área la semana que entra, y en su caso poder sumarle al documento que, insisto, primero saldrá en un proceso de opinión pública, luego regresa y luego ya se analizará en el Instituto.

Hacemos una reunión, claro, si no tiene inconveniente el grupo de trabajo con el área de política regulatoria, sí, Nimbe, Víctor Rodríguez.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Gracias.

Muy bien, ahora Primavera, ¿quisieras hablarnos sobre tu tema?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí.

Muchas gracias, gracias a Sara por los comentarios y las preguntas, me parecieron muy pertinentes y no sé si tuvieron tiempo de revisarla un poco, hay algunos temas que como antecedente quedaron pendientes en 2017 cuando el IFT hizo un foro sobre medios indígenas, entonces algunos de los puntos que yo anoté aquí, que tienen que ver sobre todo con la pluralidad de contenidos y con esta situación que me hizo un poco de relacionar un poco lo que estaban comentando, tanto en la propuesta de Cristina, de Armida y la de Lucía en esta cuestión de si solamente acotábamos a internet o no cuando también en otros sectores hay otros medios que todavía siguen utilizando y que, además, pues todavía hay, yo diría, no hay una competencia real, sobre todo de pluralidad de contenidos y que eso ustedes que son economistas sabrán mejor que yo la cuestión de la competencia y de la economía, pues no es lo más equitativo, entonces eso es algo que a mí me interesa mucho.

Y que esto que quedó particularmente como pendiente en este foro, que se realizó en Oaxaca en 2017, se retome sobre todo porque este año 2019 es el año internacional de las lenguas indígenas, entonces creo que es importante que el IFT también impulse esta situación de pluralidad de contenidos que ha quedado pendiente; y yo ya he tenido algunos acercamientos con otras instituciones y también con algunos productores indígenas, colectivos y seguramente se enteraron que la semana pasada hubo una estación que es muy reciente, que se llama Aire Libre, que tiene su concesión y que transmitieron todo el día contenidos de comunidades indígenas, se prestaron para todo ese día ofrecer este servicio y que, además, es una estación que está en la Ciudad de México, que es algo que no había sucedido, que hubiera una estación sobre todo con una concesión que no fuera tanto comercial, sino que ofrece esta estación Aire libre, donde pasa por las mañanas Brozo el mañanero, pero ofrecieron todo un día para abrir sus micrófonos a las comunidades indígenas, cosa que no es algo recurrente en los medios de comunicación.

Entonces, ya hay también algunos avances y trabajos en Radio Educación, que han sido una buena experiencia con la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, que han tenido un convenio, pero esto es solamente como una concesión graciosa, no es algo que sea recurrente y que pudieran tener o que pudieran garantizar el Artículo Sexto Constitucional, en donde también esta cuestión está ahí por ley; y que pues también la cuestión de las lenguas indígenas ha sido una discusión que tuvo una controversia, bueno, en la Suprema Corte se discutió ese asunto y, pues, ya no solamente la lengua nacional es el español, sino todas las lenguas que tenemos en nuestro país.

Entonces, a mí me parecen importante dos cosas: primero hacer una propuesta al Instituto, para que pueda hacer una especie de estudio, de alcance, para pues cuestionar y ver cómo está la cuestión, y sobre todo ahí ligado con la cuestión de competencia de los contenidos que hay de contenidos indígenas en los medios actualmente, que es un estudio que no se ha hecho.

Yo mencionaba en este texto que les compartí que ya ha habido un estudio, pero de audiencias, que es muy distinto a lo que yo estoy proponiendo y que puede dar luz a esta situación, para también empujar a que estos contenidos tengan una garantía para estar al aire y no solamente sea una concesión graciosa.

Y la segunda, que pudiera hacerse también un foro no como el que se hizo la vez anterior, porque ese ya tiene algunas conclusiones que, como ya he dicho, no se han retomado, sino también con esas experiencias internacionales, y que también la semana pasada hubo un foro en la Ciudad de México, que es el FILAC, que es el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe, la semana pasada se llevó este foro en donde se discutió también la importancia de las lenguas en los medios de comunicación, fue uno de los puntos también que se discutió, estuvo en estas del FILAC y cómo retomar este asunto en otros países, cómo se ha llevado a cabo, cómo es que se han puesto.

Estas discusiones, sobre todo, me gustaría que fueran no solamente del Instituto, sino un acercamiento por ejemplo con la Secretaría de Gobernación, que es la encargada de los contenidos, que también fuera un asunto en la que hubiera una relación y un contacto directo con los medios públicos ahora que ya se ha nombrado a los nuevos, bueno, a quienes van a estar al frente de los medios públicos, para tratar de impulsar algunas firmas de convenios, etcétera, y con este grupo promotor, que también ya estado en contacto con el Instituto desde hace varios años y también a razón de este foro en 2017.

Entonces, bueno, esos son los puntos que yo a grandes rasgos menciono de lo que ya de manera extensa pudieron revisar en el documento, y si tuvieran alguna sugerencia, alguna cosa que agregar, pues yo feliz de que lo hagan, por favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Algún comentario, alguna reacción?

Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Primavera, buenas tardes.

Celebro la intención de tu documento, y mi comentario va en el sentido de que te pudieras poner en contacto con la oficina del Comisionado Juárez, ya que el foro que mencionas fue el de Oaxaca 2017, pero en 2018 se tuvo un foro ahí en el Instituto, continuidad del de 2017, se llegaron a acuerdos e incluso hubo talleres con las redes comunitarias y las redes comunitarias y radios comunitarias indígenas.

Uno de los puntos que se trataron en este foro de 2018 es justamente es la problemática del costo de producir contenidos en lenguas originarias, recordemos que hoy tenemos 69 lenguas originarias, incluyendo el español, entonces creo que valdría la pena para enriquecer el documento y no partir de unos de 2017, sino de 2018, ponerte en contacto con la oficina del Comisionado Juárez, que fue quien organizó este foro a nombre de todo el Instituto y que valdría la pena que se revisen los acuerdos en lo que se ha hecho ya, incluso los talleres que se han hecho con las radios comunitarias, incluso, para convertirlas en donatarias y que pudieran tener recursos, dada la problemática seria de su sostenibilidad en la producción de contenidos, entonces esa es mi sugerencia.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, gracias, Erik.

Ya revisé algunas cosas de las que mencionas y el asunto es que más allá del costo en producir algunos contenidos en lenguas indígenas, que en eso tienes toda la razón, hay productores que ya tienen contenidos hechos, por eso yo ponía el ejemplo de Radio Educación y de Aire Libre de esta nueva estación, donde se pueden retomar esos contenidos, para que no solamente estén en sus comunidades, sino que también esa diversidad y esa pluralidad pueda abrirse no solamente a los espacios que están reservados para las comunidades, sino también para quienes no hablamos esa lengua o cualquiera de las lenguas y podamos tener accesibilidad a esos contenidos.

Pongo el ejemplo de Canadá, pongo el ejemplo del mismo ejemplo que pongo de Radio Educación, de Aire Libre, donde apenas la semana pasada con los contenidos, algunos contenidos que ya están disponibles y que hay muchos productores indígenas, hay colectivos, etcétera, que ya tienen listos esas producciones, y sobre todo pensando en que el presupuesto de los medios públicos si pensamos que serían los primeros que tendrían esa obligación de pluralidad y de diversidad de contenidos se ha reducido el presupuesto que tendrán ahora, no podrán producir a lo mejor lo que producían antes sus producciones propias de los medios públicos, pues por ahí también en lugar de que se compren producciones extranjeras, o sea, se pueden comprar producciones a las comunidades que ya tienen, pues por ejemplo desde audio, video, etcétera, y que pueden nutrir también a los medios públicos, para que los demás que no hablamos esa lengua, que no conocemos nuestras propias culturas, podamos tener esa apertura por lo menos en esas ventanas de los medios públicos.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias.

Bueno, primeramente muchas gracias otra vez, Primavera, por la oportunidad de comentar la propuesta.

Yo nada más quería enfatizar que yo en la propuesta noté como también dos posibles vías de acción: una desde luego la parte del foro y la parte del estudio que está esbozado como aspectos necesarios, aunque pues creo que ahorita con lo que sugirió Erik, pues va a haber la posibilidad de enfocar mejor la parte del foro que se podría hacer y que desde luego considero que es muy importante que estos grupos sigan teniendo, pues ahora sí que un espacio en el que puedan irnos expresando las necesidades que tienen; y otra que no era tan detallada, que tiene que ver con políticas públicas, que ya se podrían estar implementando si tuviéramos ya elementos suficientes de diagnóstico o si todavía necesitamos algo más para poder llegar allá.

A mí desde luego un primer borrador de la propuesta quizá no es el mejor espacio para entrar en especificidades, pero pues de nueva cuenta para pensar que la versión final de nuestra propuesta pudiera contener algunas recomendaciones de políticas públicas, pues sí sería bueno saber qué es lo que se tiene ahí en mente, y sobre todo pensar que tengamos los suficientes elementos para sustentarlos en nuestra recomendación.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, gracias, Sara.

Tienes toda la razón, hay pasos previos para después llegar a la política pública, tienes toda la razón, y ahí yo me comprometo a hacer una revisión de esos puntos y si alguien más tiene comentarios sobre eso, pues bienvenidos, los comentarios sobre eso para llegar a la política pública, sobre todo la veo en este sentido de hacer un trabajo interinstitucional, en el cual podamos tener no solamente al IFT para llegar a que los contenidos puedan llegar a buen puerto, es decir, que puedan llegar a los medios de comunicación donde no están, donde esas nuevas iniciativas no tienen ventana.

Entonces, sí me gustaría que fuera una especie de como política pública, como decía hacer rato Ulises, tomo el ejemplo de Ulises de que haya varios actores involucrados, no solamente el IFT, porque bueno, en este tema hay varios actores involucrados, entonces bueno, para la política pública sí hay que tener varios actores que puedan participar e impulsar, apoyar y cómo dirigirla, entonces sí me parece bien, Sara.

Gracias.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Yo no sé si cabría dentro de la política pública lo que recién se está dando, se ha dado ya la posibilidad de que las comunidades indígenas tengan concesiones, sé que ha habido una interpelación para que no estén pagando lo mismo con las frecuencias y esto es reciente, pero también el tratamiento que se tiene que dar bajo esas condiciones y lo habría que considerar es que se tuvieran que celebrar convenios de interconexión con todos los operadores, lo cual hace ilógico que una comunidad caiga en esa carga.

Entonces, si no está contemplado y si no es en esta política pública, que habla de ver la forma en que se pudiera facilitar el que esas concesiones se interconecten vía un operador y ese operador haga la labor de interconexión con los demás operadores o ver de qué forma se puede simplificar y darle un tratamiento especial, no puede ser lo mismo a un concesionario que está utilizando esas concesiones, para generar negocios a nivel nacional como una sola comunidad.

**Mtra. Cristina Cárdenas Peralta:** Nosotros en algún momento cuando tratamos de tener nuestro sitio consolidado de donaciones de contenido educativo en una sola plataforma exploramos tener como una nube de contenido gratuito, que se pudiera tener acceso de manera gratuita, permanente, y uno de los puntos que saltó mucho fue la neutralidad de internet.

Entonces, creo que ahí aunque nosotros tenemos la buena voluntad de que el contenido educativo o indígena o de salud sea gratuito estamos tocando una línea muy fina entre que te pueden acusar de que estás controlando el contenido que le llega a la población, entonces fue algo que nosotros tratamos de explorar con la red compartida y que desde la Secretaría de Educación se pudiera subir este contenido educativo, gratuito, para todos, que se pudieran mandar incluso cosas de aviso de nuevas inscripciones, becas, etcétera, pero cuando lo presentamos en los foros internacionales siempre brincaba.

Entonces, lo que decidimos fue tener nuestro sitio y sí hicimos varios convenios de colaboración de donación de contenido, para no tener que mandar a hacer, porque hay muchísimo contenido, y más bien nos enfocamos en hacer una clasificación del contenido y ponerla en el sitio, y a algo a lo que nos enfrentamos en ese momento es que no es tan trivial el metadato de poder colocar el contenido.

Entonces, hicimos unos lineamientos, que puedo compartir porque fueron públicos, en los que nosotros proponíamos hacer convocatorias cada seis meses, para que pudiera llegar un acervo de contenidos como personas que fueron a pedir una beca y que pasaran esos lineamientos de si eran, o sea, de que se pudiera ver el contenido en todos los sistemas operativos, que no fuera tan obsoleto en algunas plataformas, porque si no frustra mucho a la gente, que no fueran tan pesados, que no tuvieran vocabulario incorrecto, etcétera.

Entonces, lo que vimos es que hay mucho contenido, la clasificación no es trivial y generamos, te digo, esto y creo que a partir de ahí nos dimos cuenta de que podíamos hacerlo, pero necesitábamos tiempo, y la inversión, pues, es en una nube porque lo tienes que traer en un sitio, el sitio, la clasificación y un comité de expertos de clasificación de contenido por tema.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Me parece excelente el ejemplo de Cristina y me viene a la mente uno que también ya está y que el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano hizo; tiene una plataforma tipo Netflix donde están casi la mayoría de los contenidos de los medios públicos del país, y en esa plataforma puedes encontrar la mayoría de los contenidos.

Entonces, por eso yo hablaba mucho de esta relación que se pudiera tener con los medios públicos, con esta propuesta, etcétera, porque ya hay como plataforma para poder llevar a cabo esto, entonces simplemente es como ver cómo es que lo escalamos, para ver qué pasos tenemos que seguir para hacerlo realidad, porque bueno, supongo que la plataforma que tú dices, Cristina, era sobre contenidos en internet, o sea, que iban subiendo los contenidos porque esta del sistema, igual, del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano es una especie de Netflix, pero de medios públicos, entonces, una parecida pero de contenidos indígenas sería algo genial.

**Mtra. Cristina Cárdenas Peralta:** Teníamos de todo, hay unos que eran contenidos que se podían descargar, otros que ibas al sitio, otros que eran aplicaciones y tenías como que pedir autorización, lo que es el reto que tienes es que todo se vea igual como en Lucas Films, lo hicimos tanto en “Aprende” como en “México X”, la plataforma México X es una plataforma de cursos gratuitos en línea, que hicimos de la misma forma, colaborando con las universidades que tenían cursos y todas las tenían en diferentes formatos, lo que hicimos fue homologar quienes participan, de qué se trata el curso, cuánto dura, sus redes sociales y todo se ve igualito, para que sea fácil el acceso y la búsqueda y la navegación, y el reto igual era llenar las casitas de los metadatos de los valores que quieres que la gente vea, para que no se te esté perdiendo, y eso hicimos para discapacidad, para cultura, para los cursos de maestros, los cursos de educación y el de los cursos gratuitos en línea, los MUCS.

Entonces, vimos que sí funciona, hay muchísimo contenido y por eso creo que el enfoque es el hacer de los contenidos indígenas los metadatos, empezarlos a recolectar, convenios de colaboración para que no te demanden después de que tomaste contenido que no era gratuitito o que no te dejaban usarlo y tener para las futuras subidas de contenido, pues alguna estrategia para que no se quede solamente ese primer saque de contenidos que se vayan a subir, y quién va a pagar la nube, quién va a administrar, quién va a pagar el sitio, pero hay mucho contenido que se puede tener y que puede poner en acceso para todos sin tener que producir.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Una pregunta.

¿Cuál sería el producto de recomendación regulatoria?, ¿cuál sería la aproximación?, es que ya me perdí, porque estos temas son de política pública y lo que tendríamos que tener es un producto, lo que hace el IFT es política regulatoria, entonces ahí es donde me quedé en cuál sería más o menos, entiendo el contexto, la materia y la necesidad, pero ¿cuál sería más o menos la propuesta?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Bueno, de política regulatoria ya había dicho yo también y lo menciono en el asunto del Sexto Constitucional, que también mencionaste tú hace un momento, Jorge.

Este asunto en el que, pues bueno, el cumplimiento del Artículo Sexto queda pendiente por el asunto de las lenguas indígenas, entonces eso es lo que yo estaba pensando, el asunto del Artículo Sexto Constitucional, y pues el cumplimiento de la ley, o sea, no necesariamente hacer cambios, no estaba yo pensando en hacer modificaciones, porque bueno, eso no es trabajo tampoco del Instituto, pero pues eso es lo que yo tenía pensado, el asunto de que creo que sería importante yo diría el marco del Sexto Constitucional, la Ley General de Lenguas, de derechos lingüísticos e identificar cuáles serían las acciones regulatorias necesarias, para el alcance del derecho de los pueblos indígenas, sobre todo para participar en medios no indígenas sin discriminación, que bueno, eso lo marca el Artículo 16 en la declaración de los derechos de los pueblos indígenas de la ONU, entonces bueno, ese sería como el marco legal que yo estaría pensando del cumplimiento de esos dos puntos.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Si pudiera comentar me parece que el comentario de Jorge iba quizá más en el sentido de si quizá, a partir de los ejemplos que proporcionaron Gerardo y Cristina, a lo mejor y es factible que hubiera ahí recomendaciones de regulación, pues para facilitar toda la parte de interconexión de si en el modelo que propuso Gerardo o para la parte de Cristina en términos de cómo se pueden solucionar todos estos diversos pasos, pero ya más bien plasmado al caso concreto, o sea, considerando que como bien nos dices, el sustento legal está muy claro.

Entonces, como que quizá la siguiente etapa va más bien en el sentido de valorar si alguno de estos ejemplos o algún otro, pues es algo que consideramos que da pie a una recomendación con contenido regulatorio pertinente.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, me parece muy bien la recomendación, Sara, retomar tal vez los ejemplos de Cristina y Gerardo, y bueno, podría yo retomar algo de eso que también, como bien decía Gerardo, es algo que ya se discutió en este Consejo y que, además, hubo también por ahí, y todos sabemos, hubo una demanda por ahí y una controversia en la cual, pues, hubo una empresa de comunicación que tenía algunos problemas de pago, porque se le quiere equiparar con una empresa privada.

Entonces, eso también podría ser una recomendación, dados los problemas que ya sucedieron y que siguen en curso, entonces sí se podría también retomar eso.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Luis Miguel, ¿querías decir algo?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, ¿se me escucha? ¡Ah!, perfecto.

Yo también igual que Jorge veo el problema de dónde está la parte regulatoria, porque cuando hablamos de contenido la ley es muy clara, no se debe regular el contenido por aquello de los supuestos de la libertad de expresión y derecho a la información; tal vez la parte regulatoria de derecho a la información y lo que marca el Segundo Constitucional de acceso a los medios de comunicación masivos podría ser el sustento legal de la regulación, pero a mí tampoco me queda muy claro dónde viene la parte regulatoria.

Como siempre he dicho, en el IFT hay muchas cosas que se asemejan a la UIT, pero no está clara la parte de desarrollo; ahora, hoy en día, yo veo más el desarrollo en la Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico en la Secretaría de Comunicaciones que en el IFT; en el caso de los pueblos indígenas hay que recordar que siempre hay problemas de conectividad, hay muchas radios y redes indígenas que no están conectadas a un *backbone* de internet, porque pues simplemente no pasa por ahí, la calidad de la conexión es tan baja que no se puede tener una conexión confiable a la internet, y en el mismo caso, pues, ese sería para subir.

Ahora, para bajar en el caso de la audiencia, bajar estos contenidos también se vuelve problemático si no hay cachés o hay puntos de intercambio en estas zonas donde esté almacenado el contenido, yo creo que una propuesta regulatoria tendría que ver en el acceso de la red compartida a estas concesiones únicas, que pueden acceder a prestar servicios de telecomunicaciones, ya posicionarse como ISP comunitarios, que hay muchos ejemplos en el país, pero no están del todo ubicados de cómo funcionan estos ISP comunitarios.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Algún otro comentario para la propuesta de Primavera?

Pues gracias.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Yo en lo único que, bueno, sale la economista y ya sé que está en el Sexto y en el Séptimo Constitucional y eso es suficiente, pero a mí me encantaría poner un párrafo o algo así al principio, voy a pensar en algo para sugerírtelo, que hable que no nada más es porque es nuestro deber legal o nuestro deber moral, también hay razones económicas y de democracia fundamentales para tener esto y no es porque esté en la Constitución, o sea, esto es más allá, yo creo que un parrafito de eso no dañaría el documento.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Perfecto, Elisa, muchísimas gracias.

**Mtra. Cristina Cárdenas Peralta:** Y un poco aunado a eso creo que esa es la parte que no está y que se puede empujar en cuanto a regulación, si hay tantos incentivos económicos dar una parte de retribución a la comunidad me parece que es algo que se puede empujar y que tal vez no es ni siquiera donando contenidos, sino tal vez es haciéndolo más accesible y asequible para todos, y en esa parte cuando tú empiezas a darte cuenta del contenido, de que no todo está para que todos los puedan ver, porque está muy pesado o porque no se abre con todos los sistemas operativos, sólo con IOS, por ejemplo.

Entonces, ahí en esa parte la regulación me parece que es importante, porque si le pides que se desarrolle en más de una de las plataformas que más se ocupan, si pides que no esté tan pesado para que se pueda descargar aún con poco internet me parece que eso es algo que no está y que cuando tú lo empiezas a poner y ves que no pueden verlo, porque no se puede abrir más que en la ciudad y en tu computadora, que tiene el sistema operativo, pues ya se vuelve algo de inclusión, que es lo que estamos buscando.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, yo lo que pensaba primeramente y agradezco sus comentarios, porque esta cuestión de multiplataforma me parece interesante, y sobre todo lo que dice Luis Miguel en el asunto de que en varias de las regiones de las que estamos hablando la infraestructura no existe, por eso la propuesta estaba basada más en lo que sí hay en radio y televisión, que es lo que lamentablemente y a veces ni siquiera eso, entonces bueno.

Y precisamente también en lo que yo me basaba es más allá de los contenidos que ya existen en esos lugares y en esas regiones, cómo es que lo hacemos también asequible para nosotros, para nosotros que ignoramos mucho de esas culturas, de esas lenguas, etcétera, y bueno, sí las multiplataformas creo que sí son algo importante, y pensar cómo más allá de las comunidades que tienen ya esas concesiones, etcétera, cómo es que también lo hacemos accesible para los que no hablamos una lengua, y que por eso yo bien decía el ejemplo de los medios privados como éste o los medios públicos, que pudieran también transmitir esos contenidos, por eso estaba más basada en eso la propuesta, pero sí agradezco mucho el comentario, los comentario de Elisa y de Cristina y de Luis Miguel al respecto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Adelante, sí.

**Mtra. Cristina Cárdenas Peralta:** Tal vez podría ser un símil a lo que hay en el tema de discapacidad, que se tienen como estándares y se tienen diferentes niveles de si el contenido tiene nivel uno, dos y tres, por ejemplo, y en el tres o el que está más cercano a que se vuelva para todos le das como el distintivo que tiene el nivel tres, entonces tal vez eso no existe, eso es regulación, eso también tiene que ver con que podamos clasificar los contenidos, y si es como un poco de incentivo para los que están haciendo contenido y su contenido lo muestren en el máximo nivel, pues ya podríamos hablar de ese contenido, es de muy fácil acceso en cualquiera plataforma, etcétera.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, gracias.

Sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perdón, a mí me gustaría sumarme al grupo y aportar estos elementos técnicos que conté, para darle un poquito de solidez en esta parte, que tiene que ver con lo que decía Gerardo, la interconexión.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Gracias, Luis, excelente.

Muchas gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, gracias.

Entonces, pasemos al último tema que me lo salté porque Erik todavía no estaba conectado.

Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Bueno, buenas tardes a todos.

El tema es propiamente la creación de indicadores, más que indicadores es el poder contar con estadísticas confiables, e indicadores y atisbos para crear políticas regulatorias y políticas públicas, las públicas no le corresponden al Instituto como bien nos señalaba Jorge, pero sí las regulatorias y qué mejor que tener indicadores en donde hoy la única estadística que tenemos son líneas, la penetración de Telecom, que es líneas por número de habitantes, que es un indicador que pertenece al siglo XX.

Actualmente, lo que se propuso y la idea es continuar con el trabajo que se presentó el año pasado al final es crear una matriz de indicadores, de hecho hemos estado trabajando con gente del Instituto que ya tiene mucha información, que nos permitiría tener un indicador multidimensional, le estoy llamando indicador, aunque va más allá, pero para facilitar ahorita, digamos, no el entendimiento, sino la comunicación simple, le estamos llamando indicador, aunque en realidad es un orientador de política regulatoria y pública basado en las realidades concretas.

Y voy a poner el caso, por ejemplo, de Baja California Sur donde yo estoy, en donde si vemos el indicador de líneas por habitantes y número de internet por hogares parece que somos del primer mundo, las características demográficas del Estado hacen que dos ciudades tengan el 80 por ciento de la población y pareciera que con eso estamos, incluso, arriba de la media nacional, sin embargo este Estado tiene cerca de dos mil 500 localidades de menos de 300 familias en condiciones que no siquiera tienen agua, luz y mucho menos telecomunicaciones.

Entonces, estamos ligando este desarrollo del trabajo al Índice de Desarrollo Humano del Perú, con la intención de poder medir realmente algo que todo mundo dice, los economistas, que ya hay varios en la mesa, dicen que las telecomunicaciones habilitan y fortalecen la economía del país, pero en realidad no está demostrado, hay que tener datos concretos, reales y fehacientes de que esto es real, más allá de un mercado élite, que es el que sucede siempre para una cierta línea de poderes de adquisición, cómo se desarrolla la población en general si la inclusión de las telecomunicaciones en global, no sólo estamos hablando de la internet, sino de la radio y la televisión misma y otros medios pudieran facilitar el desarrollo de todo esto que anhelamos y podemos regular antes de que exista como comercio electrónico, contenidos y todo eso, pero primero hay que dar las condiciones base, y para esto hay que tener información e información que se pueda medir y que sea real y que sea un indicador diferente, esa es la idea de este trabajo.

Termino con la idea, escucho comentarios y quiero poner dos temas que están fuera de la agenda, pero que me han llegado y que son importantes para su consideración, pero no quiero revolver el caldo y las albóndigas.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, en este trabajo vas a construir sobre lo que ya se hizo en el Consejo pasado, ¿no?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Exactamente, vamos a construir sobre eso, sumando y los invito a que se sumen, sobre todo mis amigos economistas nos hacen falta ahí, sería muy bueno, Elisa que levante la mano o alguien más, los técnicos también y los abogados también, son bienvenidos.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** No me ves, Erik, traigo las dos manos arriba.

Mi pregunta era si podrías, es que cuando yo vi el tema indicadores dije “no”, podrá ser que va a hacer lo que me gustaría hacer, pero mi pregunta es si puedes poner como el *scoop* de lo que quieres hacer de indicadores, porque de lo que yo entiendo que describiste hasta ahorita son como indicadores más desde la óptica de ingeniería, que lo entiendo y yo no tengo mucho que contribuir ahí, pero yo sí tengo una lista muy larga de indicadores económicos que me gustaría que tuviera y mantuviera IFT, y sobre todo me preocupa mucho ahorita que lo haga, porque el INEGI ya avisó que va a recortar su levantamiento de datos.

Entonces, la ENDUTIH, etcétera, si IFT lo toma la batuta todo lo que IFT ha hecho en todos los últimos tres años se va a ir a la basura, entonces yo sí quiero poner mi lista de Santa Claus de toda la información que recolectan otros reguladores de Telecom en el mundo y palomitas y crucecitas y prioridades de dónde podría IFT ir recolectando más y mejor información.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Me encanta tu pregunta porque da pie, no los quería aburrir porque creo que ya están en el límite y cansados, pero la idea de esta matriz de indicadores lleva tres capas: la capa técnica, la capa de acceso de ver los fierros si tienen la calidad adecuada, si no, cómo están, porque no es lo mismo decir tengo conectividad de celular en el Estadio Azteca un día de partido a tener conectividad celular en la Selva Lacandona, hay diferencias, las dos son muy malas, pero hay que ver calidades de servicio y ese tipo de cosas sólo por mencionar un ejemplo muy burdo.

Sin embargo, sí hace falta tener indicadores por Telecom, como es un mundo grande por segmento, por área, por servicio si le podemos llamar así, y luego por comunidad por la parte justamente de relación social y económica en la comunidad; son las tres grandes capas con las que se concibió este trabajo.

Quiero resaltar que el trabajo que ha estado haciendo el Instituto, y como bien señalaste, Elisa, el grupo de Aldo ha hecho un trabajo fenomenal en los últimos tiempos y tenemos que reforzar y hacer una recomendación a los comisionados de que ese trabajo no se pierda, porque es muy valioso y tenemos que recabar lo que otras agencias estaban haciendo por el Instituto, que dejarán de hacer.

Entonces, en estos tiempos de austeridad hay que saber hacer más con menos, y esa es un poco la idea de la recomendación de cómo podríamos allegarnos de información de diferentes sitios o cómo empezar a generar información que hoy se generaba en otro lado y va a dejar de hacerse y es vital para el desarrollo de una política regulatoria en primer lugar para el Instituto, y por qué no de guías para la política pública desde el Instituto como una recomendación al Gobierno Federal o Estatal o Municipal.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, sí.

**Mtra. Cristina Cárdenas Peralta:** Erik, yo también me quería unir, soy Cristina Cárdenas, también me quiero unir.

**Dr. Erik Huesca Morales:** ¡Ah!, perfecto, bienvenidísima.

**Mtra. Cristina Cárdenas Peralta:** Y desde la primera vez que escuché de este grupo algo que también me preocupaba, igual que a Elisa, es que no nada más fueran estadísticas de conectividad o de dispositivos, sino también de uso y aprovechamiento de la tecnología, y también así como el INEGI está desapareciendo también muchos de los temas que dejamos en “Aprende” no tienen continuidad y éramos parte de un grupo de la UNICEF, perdón, de la UNESCO, SETIR, bueno, de las Naciones Unidas CETIR que medía habilidades digitales, habíamos avanzado mucho en ese tema y me gustaría como que podamos seguir con las métricas que ya habíamos establecido que se tenían que hacer.

Entonces, no sé si podamos como dentro del mismo grupo de indicadores poner: en habilidades digitales está ciudadanía digital, que tiene que ver con ciberseguridad, que tiene que ver con el uso y aprovechamiento de la tecnología y que tiene que ver con los sitios y los niveles de accesibilidad de contenido, como lo que decía Primavera, entonces nada más me sumo y si me das chance te paso lo que yo ya tenía, para que lo podamos incorporar.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Perfecto y bienvenida, me da mucho gusto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Alguien más sobre esto?

Okey, Erik ayudaría mucho si…circulado ya está el documento pasado, ese ya fue entregado, pero lo que sería bueno sería resaltar en ese documento cuáles son las partes en las que estás sugiriendo ahondar, porque básicamente va a ser eso.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, si me permiten se los mando la semana que entra, porque no he tenido oportunidad en la Ciudad de México, necesito reunirme con Aldo, para que no inventar cosas que el Instituto ya tiene y que quedamos de aterrizar justamente este año, por desgracia yo no he podido ir a la Ciudad de México, estaré la semana que entra con él y ya después de eso les digo: “miren, tenemos toda esta información, con esto se puede construir esta primera etapa y a partir de ahí podemos tener un alcance de trabajos para este año de este Consejo hasta este punto”, estoy consciente de mi falta de no haber entregado en plan de trabajo, pero esa es la razón.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Va, okey, perfecto.

Gracias.

¿Cuáles eran tus otros dos temas?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Mira, mis otros dos temas que podrían ser recomendaciones muy cortas es que un grupo de ciudadanos se ha dado a la tarea de encontrar que no hay neutralidad de red para los servidores TOR en México, que al menos dos de los operadores nos bloquean constantemente, yo les pedí que entre el dicho y el hecho necesitaba datos concretos y esta parte.

En el momento en que me los hagan llegar yo se los circulo, porque podría ser una recomendación muy simple de ver qué está pasando con la neutralidad de red, con Telmex y este tipo de servicios que no a todo el mundo le agrada, los servidores TOR normalmente sirven para organizar socialmente a las masas y no a todas las sociedades les gusta que operen, pero al final de cuentas es una expresión social y hay que respetarla, y en México está siendo bloqueada por Telmex, así de concreto.

Entonces, en el momento en que tenga más información, la información preliminar indica que sí se están haciendo ahorita otras pruebas y cuando lo terminen de hacer se las haré llegar, y si creen conveniente hagamos una recomendación al Pleno, para que se manifiesten y le pregunten a Telmex que está pasando con la neutralidad de red respecto a este tipo de servidores, este es el primer tema.

¿Algún comentario de esto?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, Gerardo Gonzáles, Erik.

Yo estoy de acuerdo contigo y aparte si hubiera la posibilidad de adicionar los obstáculos que está poniendo el mismo Telmex, para poder cursar SMS de cualquier red, por definición ellos dicen: “no, es una capacidad propia de los celulares”, y no es cierto, también las redes locales lo pueden transmitir y ahí está también haciendo muchas objeciones al respecto, yo lo había propuesto en uno de los temas al inicio y si vieras la posibilidad yo me podría incorporar contigo, para que trabajásemos en conjunto esos dos, ahí vienen siendo del mismo principio: bloqueo.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Exactamente, estoy de acuerdo contigo y hagámoslo, por favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, ese era uno y ¿el otro?

**Dr. Erik Huesca Morales:** El otro es algo muy propio del terruño de Baja California Sur, pero que tiene que ver en general con los derechos de vía.

Hoy hay problemas de derechos de vía para poder tener fibras ópticas alternas a la fibra óptica de Telmex, no sé y me reconozco en falta si en realidad tenemos un grupo que está analizando específicamente las sugerencias de política regulatoria para el derecho de vía.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Nuevamente Gerardo González.

Yo tuve la oportunidad en el sexenio anterior, y digo ni tan anterior porque acaba de tomar posesión, que el Subsecretario Peralta había hecho una labor muy importante para todo ese tipo de situaciones donde los municipios ponían obstáculos para todo en cuanto a ubicación de radio bases, derechos vía para la fibra, derechos de vía para la comunicación de torres, etcétera, entonces tal vez también podríamos partir de lo que la Subsecretaría había hecho y que tengo entendido, Juan José, que también el Instituto había participado fuerte en ese tipo de labores.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Es correcto, estuvimos participando ahí.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, entonces estamos agregando uno o dos temas potencialmente.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Exacto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, porque el primero no sé si es recomendación o no, pero habrá que verlo.

Okey, ¿algo más sobre esto?, porque yo sí tengo un tema, pero se salió Primavera, quería hacerle la pregunta, porque hemos eliminado un tema, pero ella también era la parte del tema, entonces quiero efectivamente ver si ella está de acuerdo en la propuesta que hizo Jorge o no, pero fuera de eso ¿hay algún otro tema o casi podemos ya dar por terminada la reunión?

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Yo lo único, más que por los temas, tengo un poco de duda de cómo vamos a ir avanzando en las recomendaciones y cuál es la dinámica de trabajo, digo, para que salgan las recomendaciones.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, la idea general es que quien esté liderando, y pues son grupos, estén preparando versiones preliminares y cada vez que crean que pueden ser compartidas, que sean efectivamente compartidas y circuladas para obtener comentarios, sí creo que es una buena práctica que no necesariamente en cada reunión, pero sí con frecuencia se exponga el tema aquí, porque es la manera de obtener el *feedback*.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Sí, justamente, también un poco la dinámica también las agendas y todo, pues va a ser que queramos todos tener nuestras opiniones al final, y entonces quizá no sé cuál ha sido la experiencia previa, pero ir por lo menos asignando cada reunión, no sé si la opinión como tal, sino un poco cada quien o designar un tiempo para que alguien profundice sobre la recomendación que está haciendo o qué ha hecho, etcétera, no sé, digo, ahora sí que los…les dejo a los decanos que lo digan.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, lo que hemos hecho es que en las reuniones se van dando, pues reportes de avance, pero el reporte de avance como contenido, porque si no se convierte en una cosa muy procesual y muy aburrida, entonces el chiste es entrar un poco al debate, discutir y eso siempre enriquece los documentos; por los temas que hemos elegido esta vez efectivamente va a pasar lo que dijiste, las recomendaciones se van a hacer todas las fina, no vamos a estar enviando recomendaciones una este mes y la otra el que viene, y la otra el que viene van a estar saliendo todas hasta septiembre, eso parece.

Ojalá, porque eso quiere decir que van a ser mucho más robustas y más prospectivas y menos enfocadas en cosas de muy corto plazo, lo cual creo que va a ser muy bueno para el Consejo.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Yo creo que también varía mucho de grupo en grupo, lo decía yo, el primer Consejo me reunía con Irma y con Clara Luz y nos vimos a Los Canarios y nos sentábamos a trabajar sobre todo lo de audiencias infantiles y eran reuniones largas, salió un documento muy largo, creo que nunca trabajamos tanto como en ese documento, fue un documento muy bueno y además hubo PowerPoint y estábamos muy entusiasmadas.

En otras cosas que hemos trabajado ha sido nada más rebote de documentos, yo escribo algo, tú has la sección uno, yo hago la dos, yo hago la tres, la pegamos y ya está, yo creo que varía mucho dependiendo de qué es lo que haga cada equipo; yo concuerdo con Ernesto que son ambiciosos y que probablemente estén listos para septiembre, pero creo que la manera de no perder como la atención del Consejo en eso es ir mandando partes, porque si mandas un documento de 30 hojas para que alguien comente no lo van a leer antes, entonces mejor mandarles de cinco en cinco al Consejo, que lo palomee y eso ya forma parte de algo, esa sería como mi sugerencia.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Creo que sí.

Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Mi Consejo sería que dentro de lo posible se le fuera dando el formato de recomendación, del cual se recibieron dos ejemplos, de tal forma que como menciona Elisa fuéramos acotando, por decirlo así, la introducción ya no da para más, sale, sigamos con lo de la esencia, porque son temas muy extensos y ahí mismo en la propia introducción se va a ver cuáles de ellos van a ser transversales y cuáles de ellos se pueden tomar de una sección a otra.

La otra, ya no está el abogado, yo también siempre he peleado que no se diserte mucho, y bueno, no hay muchos abogados, en el Artículo fulano, zutano, mengano y perengano, sino que nada más se haga la referencia, porque no estamos haciendo una Litis y eso acorta mucho la posibilidad, finalmente los comisionados y quienes lo analicen conocen las leyes, entonces nada más se va a referir: “tal tal tal” y ya, sin hablar del contexto del Artículo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, perfecto, es una buena recomendación.

Okey, Primavera, un tema contigo.

El primer tema era sobre los medios públicos que Jorge Fernando se había puesto como líder, llegó y sugirió que ya no se tocara ese tema y sugirió otro tema en su lugar, entonces bueno, ya tocó y va a estar trabajando en otro tema, pero la pregunta es, dado que tú estás en ese grupo de trabajo si te juntas en ese otro tema que ha propuesto, que es analizar el documento que publicó el IFT o te gustaría tocar también el tema de los medios públicos

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Pues yo feliz de tomar el de los medios públicos, así es que sí, muchas gracias y creo que es un tema de coyuntura ahora y se relaciona con lo que hemos estado discutiendo, entonces yo feliz y gracias por el ofrecimiento, claro que sí.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, okey.

Entonces, regresamos a la agenda original que tenía 11 temas, hemos agregado uno doceavo grande, que fue el propuesto por Jorge del análisis del documento del IFT y potencialmente dos temas más que ha propuesto Erik, que ya me imagino que enviará algo la semana que viene.

Entonces, podemos partir de que ese ya es nuestro plan de trabajo, son entre 12 y 14 temas, cada grupo trabajará como mejor crea que pueda trabajar, así como dice Elisa de remoto o Los Canarios, esa es la dinámica de cada uno de nosotros como queramos hacerlo y, entonces, publicaremos un plan de trabajo, yo lo resumiré para poderlo poner en línea, se los enviamos antes, y pues podemos dar por terminada la sesión.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Un comentario antes de que nos vayamos.

A mí no me dio tiempo de revisar algunos de los documentos, entonces no sé si pudiera yo revisarlos con más calma y mandar algunos comentarios.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Siempre.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Perfecto, gracias.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** En el caso particular del de competencia mi sugerencia es que esperen a la versión que pueda incluir ya los cambios recibidos, para evitar trabajar sobre versiones previas.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, muy bien.

Pues muchísimas gracias, feliz año a todos.

**ooOoo**